



## DESCRIPCION DEL SUBFONDO DOCUMENTAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO

### **1. Dirección del Archivo**

Plaza de los Derechos Humanos, s/n  
Edificio de Servicios Múltiples, 6ª planta  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Edificio de Servicios Múltiples I, planta 1ª  
Avenida Anaga, 35  
38071, Santa Cruz de Tenerife

### **2. Teléfonos**

928 455799  
922 475254  
677 980439

### **3. Fax**

928 306387

### **4. Correo Electrónico**

[alopjimc@gobiernodecanarias.org](mailto:alopjimc@gobiernodecanarias.org)

### **5. Archivera:**

Ángela Delia López Jiménez

### **6. Fondo Documental:**

El fondo documental de la Consejería de Turismo está constituido por documentos que datan en su fecha extrema inferior del año 1966 y en la superior hasta el 2005. Además, el archivo conserva fondos provenientes de la *Administración Central Delegada*.



## 7. Evolución histórica de la estructura orgánica de la Consejería:

Año	Creación de Departamentos u órganos	Estructura orgánica (horizontal y relacionada con “turismo”)	
1979	Creación de la <b>C<sup>a</sup> de Comercio y Turismo</b> (Acuerdo de 18 de junio, del Consejo Permanente de la Junta de Canarias)		
1980	Constitución del <b>Consejo de Turismo Canario</b> en el seno de la Junta de Canarias, coordinado por la C <sup>a</sup> de Comercio y Turismo (Acuerdo de 5 de enero, del Pleno de la Junta de Canarias)		
		Estructura de la C <sup>a</sup> de Comercio y Turismo (Reglamento especial regulador de la distribución de competencias asumidas en materia de turismo entre los órganos de la Junta de Canarias publicado en el BOJC nº 3 de 2 de junio)	- Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Turismo
1983	Creación de la <b>C<sup>a</sup> de Transportes y Turismo</b> (Decreto 4/1983, de 17 de enero)		
		Estructura orgánica (Decreto 21/1983, de 24 de enero)	- Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Turismo y Transportes
	Creación del <b>Consejo Regional de Turismo</b> (Decreto 133/83, de 4 de marzo, desarrollado por la Orden de 29 de abril de 1983)		
	Cambio de denominación: <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 281/1983, de 11 de junio)		
1984		Regulación provisional de la estructura orgánica de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 26/1984, de 27 de enero) <i>(No se recogen los órganos colegiados)</i>	- Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Turismo
1985		Modificación de la estructura orgánica de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 123/1985, de 19 de abril, modificado por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo) <i>(No se recogen los órganos colegiados)</i>	- Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Promoción Turística - Dirección Gral. de Ordenación e Infraestructura Turística
1987	Creación de la <b>Comisión Arbitral de Agencias de Viajes</b> (Decreto 231/1987, de 18 de diciembre)		
1990	Creación de la <b>Escuela Oficial de Turismo</b> (Decreto 216/1990, de 18 de octubre)		



1992		Modificación de la estructura orgánica de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 56/1992, de 30 de abril)	<u>Órganos superiores:</u> - Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Promoción Turística - Dirección Gral. de Ordenación e Infraestructura Turística <u>Órganos colegiados:</u> - Consejo Regional de Turismo - Comisión Arbitral de Agencias de Viajes de Canarias
1993	Creación de la <b>C<sup>a</sup> de Presidencia y Turismo</b> (Decreto 62/1993, de 13 de abril)		<u>Órganos superiores:</u> - Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Promoción Turística - Dirección Gral. de Ordenación e Infraestructura Turística <u>Órgano colegiado:</u> - Consejo Regional de Turismo
	Creación de la <b>Comisión Técnica de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos</b> (Decreto 282/1993, 22 octubre)		
1995	Creación de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 187/1995, de 20 de julio)		<u>Órganos superiores:</u> - Viceconsejería de Turismo - Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Promoción Turística - Dirección Gral. de Ordenación e Infraestructura Turística <u>Órganos colegiados<sup>1</sup>:</u> - Consejo Regional de Turismo - Comisión arbitral de Agencias de Viajes <sup>2</sup> - Comisión técnica de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos
		Reglamento Orgánico de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo y Transportes</b> (Decreto 281/1995, de 11 de septiembre)	(Reproduce la estructura del Decreto 187/1995)
1996	Regulación del <b>Consejo Canario de Turismo</b> (Decreto 256/1996, de 26 de septiembre, modificado por el Decreto 100/1997, de 26 de junio)		

<sup>1</sup> Y la Escuela Oficial de Turismo.

<sup>2</sup> Desaparece en 1997 (Decreto 176/1997, de 24 de julio).



	Regulación de las <b>Conferencias Sectoriales de responsables turísticos</b>		
<b>1998</b>	Creación de la <b>Comisión Asesora sobre seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos</b> (Orden de 21 de mayo de 1998)		
<b>2004</b>	Creación de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo</b> (Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente y Decreto 123/2003, de 17 de junio)		<u>Órganos superiores:</u> - Viceconsejería de Turismo - Secretaría General Técnica - Dirección General de Infraestructura Turística - Dirección General de Ordenación y Promoción Turística <u>Adscripción:</u> Escuela Oficial de Turismo de Canarias.
		Reglamento orgánico de la <b>C<sup>a</sup> de Turismo</b> (Decreto 84/2004, de 29 de junio)	<u>Órganos superiores:</u> - Viceconsejería de Turismo - Secretaría Gral. Técnica - Dirección Gral. de Infraestructura Turística - Dirección Gral. de Ordenación y Promoción Turística - <u>Órganos colegiados</u> <sup>3</sup> : - Consejo Canario de Turismo - Conferencias sectoriales de responsables turísticos - Comisión Asesora de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos - Agencia de Calidad Turística de Canarias <sup>4</sup>

<sup>3</sup> Además de la Escuela Oficial de Turismo y el Observatorio del Turismo de Canarias (Ley 19/2003, de 14 de abril).

<sup>4</sup> Ley 19/2003, de 14 de abril.



## **8. Fechas extremas de la documentación: 1966 -2005**

## **9. Volumen:**

A fecha de hoy se están realizando transferencias por lo que no se puede dar el número exacto de unidades de instalación. Sin embargo, en metros lineales aproximadamente son unos 1200. El incremento de cajas transferidas está en torno a las 1000.

## **10. Historia archivística**

El tratamiento archivístico en esta Consejería comenzó en el año 2001 con la Fase 1 y 2 del proyecto. En esta fase se trataron los archivos en ambas provincias. Dicho tratamiento consistió en: inventario y organización previa de fondos documentales de depósitos, clasificación y mecanización de documentación de archivo ubicada en depósitos y transferencia, clasificación y mecanización de documentación de archivo no activa ubicada en servicios (Archivos de Gestión).

La fase B se inicia en diciembre del 2002 momento en que se incorporan los técnicos y auxiliares para proceder al tratamiento archivístico de la documentación y se extendió hasta febrero de 2004 en que se dio por finalizada. Inmediatamente después, la Consejería contrató dos técnicos que realizaron tareas de apoyo al Archivo Central. Este periodo duró de marzo a junio de 2004. Desde esta fecha y hasta finales de octubre de 2006 el archivo no ha sido gestionado de forma directa ni por personal de la Consejería ni por personal contratado. En octubre de 2006 se incorpora en calidad de funcionario interino un Técnico de Gestión Documental que ocupa la plaza de Jefe de Sección de Archivo. En la actualidad gestiona los Archivos Centrales de la Consejería ubicados tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife.

El principal problema que tiene esta Consejería, una vez que cuenta con al menos una persona dedicada de forma exclusiva al Archivo, es el espacio. El volumen de transferencias está siendo elevado desde que se le está dando gestión al archivo, pero las dependencias destinadas a la ubicación del Archivo Central son básicamente las mismas que en el 2004 aunque en algún caso concreto hayan cambiado de ubicación



física. Sin embargo, el espacio es insuficiente para una instalación correcta de la documentación.

### **11. Documentación más relevante**

Desde el punto de vista Departamental destacamos las *Estadísticas* (Ordenación Turística) porque contiene información en estado puro, es decir, sin elaborar pero con la peculiaridad de que es exclusiva de esta Consejería. Los datos contenidos en ella no se localizan en ningún otro sitio y esto las hace especialmente importantes para realizar estudios en materia turística. Los *Expedientes de Calidad* (Inspección y Sanciones), y los *Expedientes de Marca Canaria* (Promoción Turística); por su larga vigencia administrativa son de especial relevancia los *Expedientes de apertura de Agencias de Viaje* y los *Expedientes de Declaración de Centros de Interés Turísticos* (Servicio de Infraestructura)

**12. Autora de la descripción:** Ángela Delia López Jiménez

**13. Fecha de la descripción:** septiembre de 2007